

ADMINISTRACIÓN DE LA INDUSTRIA Y EL DEPORTE HÍPICO

BASE LEGAL

La [Ley Núm. 83 de 2 de julio de 1987](#), según enmendada, conocida como "Ley de la Industria y el Deporte Hípico de Puerto Rico", crea la Administración de la Industria y el Deporte Hípico, como una instrumentalidad pública para regular todo lo relacionado con la industria y el deporte hípico en el Gobierno de Puerto Rico. Por su parte, la [Ley Núm. 129 de 23 de julio de 1974](#), según enmendada, crea la Escuela Vocacional Hípica bajo la supervisión del Administrador Hípico. Conforme al [Plan de Reorganización Núm. 4 de 22 de junio de 1994](#), según enmendado, se adscribe la Administración de la Industria y el Deporte Hípico al Departamento de Desarrollo Económico.

MISIÓN

Supervisar, fiscalizar y fortalecer la actividad hípica en Puerto Rico, así como ofrecer espectáculos de calidad dentro de un marco de confiabilidad. Esto con miras a proteger la inversión y mantener la confianza del público apostador y de las entidades que participan de la industria-deporte.

RECURSOS HUMANOS

Puestos Ocupados y Propuestos	2015	2016	2017		2018
	Sept./14	Sept./15	Sept./16	Feb./17	Proy.
Cantidad total de puestos	92	95	94	84	84

Los datos provienen del Informe de Puestos Ocupados certificado por la Agencia al 30 de septiembre de cada año fiscal. El número correspondiente al Año Fiscal 2017-2018 es proyectado durante el proceso presupuestario.

PRESUPUESTO RECOMENDADO PARA EL AÑO FISCAL 2017-2018

El presupuesto recomendado para el Año Fiscal 2017-2018 está basado en la metodología de Presupuesto Base Cero (PBC) conforme a la Política Pública establecida en el Boletín Administrativo Núm. OE-2017-05. El PBC es una estrategia presupuestaria y de política fiscal cuyo objetivo fundamental es lograr que un gobierno no pueda gastar más de lo que recauda, limitando así el incremento de la deuda pública y garantizando la sostenibilidad de las finanzas públicas tanto a corto como a largo plazo. Como parte de este proceso, se contempla evaluar y justificar anualmente todos los programas y gastos de los departamentos, agencias o instrumentalidades del gobierno partiendo de cero, sin tomar en consideración las asignaciones presupuestarias de años anteriores. Esto facilita la búsqueda de nuevas formas de ofrecer servicios más eficientes y efectivos que permitan una mejora en la calidad de los servicios, la eliminación de duplicidad en los ofrecimientos de servicios y una reducción en los gastos.

El presupuesto recomendado está acorde al Plan Fiscal aprobado por la Junta de Supervisión y Administración Financiera, según establece la Sección 201 de la Ley de Supervisión, Administración, y Estabilidad Económica de Puerto Rico (Puerto Rico Oversight, Management and Economic Stability Act of 2016, en adelante "PROMESA", por sus siglas en inglés), Pub. L. No. 114-187, 130 Stat. 2183 (2016).

El presupuesto consolidado recomendado asciende a \$ 3,071,000. Los recursos incluyen \$ 1,561,000 provenientes

ADMINISTRACIÓN DE LA INDUSTRIA Y EL DEPORTE HÍPICO

de la Resolución Conjunta del Presupuesto General, \$ 1,510,000 de Fondos Especiales Estatales.

Los Fondos Especiales Estatales provienen de la Ley Núm. 93 de 13 de julio de 1988, mejor conocida como "Ley Uniforme de Confiscaciones"; Ley 183-1998, mejor conocida como "Ley para la Compensación a Víctimas de Delito"; Ley 44 de 5 de agosto de 1989, mejor conocida como "Ley de Modernización de las Operaciones del Registro de la Propiedad"; Ley Núm.1 de 1 de diciembre de 1989, mejor conocida como "Ley de Cierre"; y la Ley 205-2004, mejor conocida como "Ley Orgánica del Departamento de Justicia", entre otros.

Los gastos de funcionamiento permitirán el cumplimiento con los deberes ministeriales cónsono con la aplicación de la política pública establecida en los Boletines Administrativos Núm. OE-2017-01, OE-2017-09 y el Plan Fiscal aprobado por la Junta de Supervisión y Administración Financiera creada bajo PROMESA.

RESUMEN DE LOS RECURSOS CONSOLIDADOS DE LA AGENCIA

Presupuesto Consolidado (en miles de dólares)	2015	2016	2017	2018
Servicio Directo				
Programa				
Gastos de Funcionamiento	Gasto	Gasto	Asig.	Recom.
Formulación y Supervisión de las Carreras	1,170	1,440	999	1,178
Reglamentación y Supervisión de Hipódromos y Planificación de Carreras	248	98	186	186
Supervisión de la Escuela Vocacional Hípica- Agustín Mercado Reverón	545	684	619	485
Subtotal, Gastos de Funcionamiento, Servicio Directo	1,963	2,222	1,804	1,849
Subsidios, Incentivos y Donativos				
Supervisión de la Escuela Vocacional Hípica- Agustín Mercado Reverón	69	67	74	67
Subtotal, Subsidios, Incentivos y Donativos, Servicio Directo	69	67	74	67
Total, Servicio Directo	2,032	2,289	1,878	1,916
Servicio de Apoyo				
Programa				
Gastos de Funcionamiento	Gasto	Gasto	Asig.	Recom.
Dirección y Administración General	1,662	1,406	1,132	1,155
Subtotal, Gastos de Funcionamiento, Servicio de Apoyo	1,662	1,406	1,132	1,155

ADMINISTRACIÓN DE LA INDUSTRIA Y EL DEPORTE HÍPICO

Total, Servicio de Apoyo	<u>1,662</u>	<u>1,406</u>	<u>1,132</u>	<u>1,155</u>
Total, Programa	<u>3,694</u>	<u>3,695</u>	<u>3,010</u>	<u>3,071</u>
Origen de Recursos				
Gastos de Funcionamiento				
Resolución Conjunta del Presupuesto General	1,897	1,930	1,426	1,494
Asignaciones Especiales	0	81	0	0
Fondos Especiales Estatales	1,728	1,617	1,510	1,510
Subtotal, Gastos de Funcionamiento	<u>3,625</u>	<u>3,628</u>	<u>2,936</u>	<u>3,004</u>
Subsidios, Incentivos y Donativos				
Resolución Conjunta del Presupuesto General	69	67	74	67
Subtotal, Subsidios, Incentivos y Donativos	<u>69</u>	<u>67</u>	<u>74</u>	<u>67</u>
Total, Origen de Recursos	<u>3,694</u>	<u>3,695</u>	<u>3,010</u>	<u>3,071</u>
Concepto				
Gastos de Funcionamiento de la RC del Fondo General				
Nómina y Costos Relacionados	1,519	1,679	1,200	1,285
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	87	8	21	21
Servicios Comprados	142	110	63	58
Gastos de Transportación	7	6	7	7
Servicios Profesionales	101	101	101	91
Otros Gastos Operacionales	3	3	3	3
Materiales y Suministros	38	23	31	29
Subtotal, Gastos de Funcionamiento de la RC del Fondo General	<u>1,897</u>	<u>1,930</u>	<u>1,426</u>	<u>1,494</u>
Subsidios, Incentivos y Donativos de la RC del Fondo General				
Entidades Gubernamentales	69	67	74	67
Subtotal, Subsidios, Incentivos y Donativos de la RC del Fondo General	<u>69</u>	<u>67</u>	<u>74</u>	<u>67</u>
Total de la RC del Fondo General	<u>1,966</u>	<u>1,997</u>	<u>1,500</u>	<u>1,561</u>

ADMINISTRACIÓN DE LA INDUSTRIA Y EL DEPORTE HÍPICO

Gastos de Funcionamiento de la AE del Fondo General

Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	0	72	0	0
Servicios Comprados	0	9	0	0
Subtotal, Gastos de Funcionamiento de la AE del Fondo General	0	81	0	0
Total de la AE del Fondo General	0	81	0	0
Total del Fondo General	1,966	2,078	1,500	1,561

Gastos de Funcionamiento de otros recursos

Nómina y Costos Relacionados	1,113	986	747	808
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	3	0	0	0
Servicios Comprados	185	177	235	239
Donativos, Subsidios y Distribuciones	8	23	6	6
Gastos de Transportación	13	4	9	9
Servicios Profesionales	336	357	362	356
Otros Gastos Operacionales	11	3	13	13
Compra de Equipo	8	2	77	18
Materiales y Suministros	49	58	59	59
Anuncios y Pautas en Medios	2	7	2	2
Subtotal, Gastos de Funcionamiento de otros recursos	1,728	1,617	1,510	1,510
Total, Concepto	3,694	3,695	3,010	3,071

PROGRAMAS DE SERVICIO DIRECTO

FORMULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS CARRERAS

Descripción del Programa

Prepara los programas de carreras de acuerdo con el Plan de Carreras Anual y realiza evaluación médica para diagnosticar la condición física de los ejemplares de carreras. Supervisa la celebración de los eventos oficiales y certifica los resultados. Fiscaliza el sistema de jugadas y apuestas, regula el uso de sustancias y medicamentos en los ejemplares de carreras, mediante la toma de muestras de Orina y Sangre para ser analizado en un laboratorio

ADMINISTRACIÓN DE LA INDUSTRIA Y EL DEPORTE HÍPICO

químico analítico, conforme al Reglamento. Mantiene los registros de todos los ejemplares de carreras activos e inactivos, potros nativos y la importación de caballos a la Isla. Expide licencia a toda persona natural o jurídica para autorizar su participación de la actividad hípica.

Cientela

Hípicos, apostadores y personas participantes de la actividad hípica con licencia autorizada, entre ellos: dueños, criadores, mozos de cuadra, galopadores, herreros, jinetes, veterinarios, apoderados, potreros, entrenadores, agente de jinetes, agentes hípicos y asistentes de veterinarios, entre otros.

Datos Estadísticos	2016	2017	2018
Agentes hípicos	569	580	574
Carreras anuales	261	264	264
Ejemplares importados	285	274	279
Ejemplares nativos	225	229	229
Licencias actividad hípica	704	815	759
Muestras a ejemplares	39,861	42,185	44,685
Máquinas de Video Juego Electrónico Instaladas	2,321	2,500	2,500
Potros nacidos	230	247	287

Los datos estadísticos son información provista por la Agencia durante el proceso presupuestario del Año Fiscal 2017-2018.

Desglose de Presupuesto

Presupuesto (en miles de dólares)	2015	2016	2017	2018
Origen de Recursos				
Gastos de Funcionamiento				
Fondos Especiales Estatales	357	587	439	618
Resolución Conjunta del Presupuesto General	813	853	560	560
Subtotal, Gastos de Funcionamiento	<u>1,170</u>	<u>1,440</u>	<u>999</u>	<u>1,178</u>
Total, Origen de Recursos	<u>1,170</u>	<u>1,440</u>	<u>999</u>	<u>1,178</u>

Concepto

Gastos de Funcionamiento				
Nómina y Costos Relacionados	953	1,190	787	966
Servicios Comprados	3	2	5	5

ADMINISTRACIÓN DE LA INDUSTRIA Y EL DEPORTE HÍPICO

Gastos de Transportación	16	7	12	12
Servicios Profesionales	185	233	180	180
Otros Gastos Operacionales	10	5	12	12
Materiales y Suministros	3	3	3	3
Subtotal, Gastos de Funcionamiento	<u>1,170</u>	<u>1,440</u>	<u>999</u>	<u>1,178</u>
Total, Concepto	<u>1,170</u>	<u>1,440</u>	<u>999</u>	<u>1,178</u>

REGLAMENTACIÓN Y SUPERVISIÓN DE HIPÓDROMOS Y PLANIFICACIÓN DE CARRERAS

Descripción del Programa

Reglamenta el deporte hípico y establece los requisitos que deberá reunir todo hipódromo en Puerto Rico, conforme a sus facultades cuasi-judiciales y cuasi-legislativas. Otorga, suspende o cancela licencias a los dueños de hipódromos. Tiene la responsabilidad de entender y resolver las peticiones de revisión de las decisiones emitidas por el Administrador Hípico, Jurado Hípico o cualquier funcionario en el ejercicio de los deberes y poderes conferidos por la Ley Hípica, Reglamento Hípico y Ordenes o Resoluciones aplicables.

Cientela

Persona natural o jurídica que participe de la actividad hípica con licencias expedidas y dueños de hipódromos.

Datos Estadísticos	2016	2017	2018
Casos radicados y pendientes	62	65	65
Clásicos, Copas y Carreras con Trofeo autorizados	32	22	22
Resoluciones y órdenes emitidas	391	345	345
Vistas y sesiones celebradas	137	85	85

Los datos estadísticos son información provista por la Agencia durante el proceso presupuestario del Año Fiscal 2017-2018.

ADMINISTRACIÓN DE LA INDUSTRIA Y EL DEPORTE HÍPICO

Desglose de Presupuesto

Presupuesto (en miles de dólares)	2015	2016	2017	2018
Origen de Recursos				
Gastos de Funcionamiento				
Fondos Especiales Estatales	47	43	57	57
Resolución Conjunta del Presupuesto General	201	55	129	129
Subtotal, Gastos de Funcionamiento	248	98	186	186
Total, Origen de Recursos	248	98	186	186

Concepto

Gastos de Funcionamiento				
Nómina y Costos Relacionados	189	38	122	122
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	0	0	2	2
Servicios Comprados	12	12	13	13
Gastos de Transportación	2	2	2	2
Servicios Profesionales	40	36	42	42
Otros Gastos Operacionales	1	1	1	1
Materiales y Suministros	2	2	2	2
Anuncios y Pautas en Medios	2	7	2	2
Subtotal, Gastos de Funcionamiento	248	98	186	186
Total, Concepto	248	98	186	186

SUPERVISIÓN DE LA ESCUELA VOCACIONAL HÍPICA-AGUSTÍN MERCADO REVERÓN

Descripción del Programa

Brinda al deporte y a la industria, personal competente y capacitado, con el objetivo de promover a la Industria del Deporte a su máximo crecimiento en Puerto Rico e Internacional. Provee un currículo integrado que está diseñado para la obtención de un Diploma-Certificado conducente al programa de estudio elegido en una de las diversas ocupaciones del hipismo. Garantiza una educación encaminada al desarrollo de los talentos y destrezas para contribuir a la realización personal, económica y social del participante. Además, ofrece a estudiantes de escasos recursos, el Diploma de cuarto año.

ADMINISTRACIÓN DE LA INDUSTRIA Y EL DEPORTE HÍPICO

Cientela

Ciudadanos aspirantes a convertirse en jinetes, entrenadores, herreros, mozos de cuadras, domadores, técnicos de medicina ecuestre y galopadores.

Datos Estadísticos	2016	2017	2018
Entrenadores	17	15	15
Estudiantes dados de baja	18	14	14
Galopadores	19	17	17
Herradores	14	13	13
Jinetes	26	25	25
Mozos de cuadras	51	46	46
Técnicos Médico Ecuestre	0	10	10

Los datos estadísticos son información provista por la Agencia durante el proceso presupuestario del Año Fiscal 2017-2018.

Presupuesto (en miles de dólares)	2015	2016	2017	2018
Origen de Recursos				
Gastos de Funcionamiento				
Fondos Especiales Estatales	250	274	361	239
Resolución Conjunta del Presupuesto General	295	410	258	246
Subtotal, Gastos de Funcionamiento	545	684	619	485
Subsidios, Incentivos y Donativos				
Resolución Conjunta del Presupuesto General	69	67	74	67
Subtotal, Subsidios, Incentivos y Donativos	69	67	74	67
Total, Origen de Recursos	614	751	693	552

Concepto

Gastos de Funcionamiento				
Nómina y Costos Relacionados	368	499	422	300
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	0	0	3	3
Servicios Comprados	0	0	12	12
Donativos, Subsidios y Distribuciones	8	23	6	6

ADMINISTRACIÓN DE LA INDUSTRIA Y EL DEPORTE HÍPICO

Gastos de Transportación	2	1	2	2
Servicios Profesionales	101	101	101	91
Otros Gastos Operacionales	3	0	3	3
Compra de Equipo	0	0	4	4
Materiales y Suministros	63	60	66	64
Subtotal, Gastos de Funcionamiento	545	684	619	485
Subsidios, Incentivos y Donativos				
Entidades Gubernamentales	69	67	74	67
Subtotal, Subsidios, Incentivos y Donativos	69	67	74	67
Total, Concepto	614	751	693	552

PROGRAMA DE SERVICIOS DE APOYO

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Descripción del Programa

Planifica, supervisa, brinda apoyo y realiza auditorías a las actividades de los programas operacionales. Es responsable de imponer sanciones y multas administrativas contra personas o entidades que violen la Ley Hípica y el Reglamento Hípico. Tiene a su cargo la supervisión de la Escuela Vocacional Hípica - Agustín Mercado Reverón. Fomenta oportunidades de empleos directos e indirectos a sectores de las comunidades especiales. Colabora con el sector agrícola, mediante la siembra de pasto y crianzas de caballos de pura sangre.

Cientela

Persona natural o jurídica participante de toda actividad hípica a quien se le otorgue licencia.

Datos Estadísticos	2016	2017	2018
Otras deudas-participantes	23	13	13
Casos radicados por violaciones a la Ley y al Reglamento	257	195	195
Cobros indebidos general	1	0	0
Multas administrativas	342	380	403
Multas jurado hípico	342	380	403
Querellas sin resolver	52	20	20
Resoluciones	224	248	248

ADMINISTRACIÓN DE LA INDUSTRIA Y EL DEPORTE HÍPICO

Los datos estadísticos son información provista por la Agencia durante el proceso presupuestario del Año Fiscal 2017-2018.

Desglose de Presupuesto

Presupuesto (en miles de dólares)	2015	2016	2017	2018
Origen de Recursos				
Gastos de Funcionamiento				
Asignaciones Especiales	0	81	0	0
Fondos Especiales Estatales	1,074	713	653	596
Resolución Conjunta del Presupuesto General	588	612	479	559
Subtotal, Gastos de Funcionamiento	1,662	1,406	1,132	1,155
Total, Origen de Recursos	1,662	1,406	1,132	1,155
Concepto				
Gastos de Funcionamiento				
Nómina y Costos Relacionados	1,122	938	616	705
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	90	80	16	16
Servicios Comprados	312	282	268	267
Servicios Profesionales	111	88	140	134
Compra de Equipo	8	2	73	14
Materiales y Suministros	19	16	19	19
Subtotal, Gastos de Funcionamiento	1,662	1,406	1,132	1,155
Total, Concepto	1,662	1,406	1,132	1,155